



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: martes 7 de enero de 2025

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/07/01/01

C. VALENTÍN MARTÍNEZ NADER
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II Y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0036/2025 de fecha martes, 07 de enero de 2025

Cuenta:	2.1.6.1 Material de limpieza
Fuente de Financiamiento:	Recurso Fiscal (1.01)

Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	5.4 Finanzas Públicas sanas
Componente:	6. Recursos Materiales del Municipio, administrados
Actividad:	5. Elaborar 12 reportes de los Servicios Generales requeridos por el Ayuntamiento

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Servicio	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	\$1,500,000.00

Autorizó	Vo.Bo
	
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.